



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Junta de Planificación

INFORME DE TRANSICIÓN

Área: Oficina de la Secretaria

Elaborado por: Loida Soto Nogueras

Fecha: 8 de octubre de 2020



La Secretaria de la Junta Propia, (en adelante 'La Secretaria') es la custodia del sello oficial y los documentos oficiales de la Junta de Planificación, (en adelante 'Junta') y es responsable de velar por el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias establecidas en nuestra Ley Orgánica, Ley número 75 del 24 de junio de 1975 según enmendada, y Reglamentos vigentes. La Oficina de la Secretaria, ofrece el primer contacto de los ciudadanos de Puerto Rico con la Agencia, ya sea mediante comunicación telefónica o presencial.

La Secretaria, además tiene la responsabilidad de autenticar o certificar cualesquiera copias de los mismos que se expidan, así como de certificar y notificar las órdenes, decisiones y acuerdos de la Junta. Es responsable de mantener registros de las reuniones de la Junta y de compilar las actas y las resoluciones de éstas; de someter al Gobernador, al Secretario de Estado y a la Asamblea Legislativa los documentos adoptados por la Junta que la Ley requiere que se les sometan, así como informar a la ciudadanía sobre la adopción de los mismos; de informar al público sobre las Vistas Públicas a celebrarse, y de mantener registros de éstas; asesorar y orientar a las agencias gubernamentales, a los municipios y al público en general sobre los asuntos que se someten a la Junta, y sobre los procedimientos para radicarlos cuando éstos se someten; de emitir certificaciones sobre afectación de propiedades por proyectos públicos, certificaciones de inundabilidad, calificación o clasificación de predios de terrenos o sobre otros asuntos relacionados con las funciones de la Junta.

La Oficina de la Secretaria la componen las siguientes áreas, Actas y Trámites al Gobernador, Radicaciones, Vistas Públicas, Certificación, Notificación y Despacho, Servicio al Cliente y Archivo General y actualmente cuenta con siete (7) empleados.

LOGROS 2017-2020

- Se completó en un cien por ciento (100%) la primera (1ra) etapa del proyecto de revisión y digitalización de los expedientes sobre consultas y enmiendas a mapas de calificación. Un total de trescientos sesenta y seis (366) expedientes fueron revisados y aquellos documentos sin incluir electrónicamente en el expediente digital, fueron digitalizados y adjuntados a cada caso. De esta manera se brinda tanto al usuario interno como a la ciudadanía en general el acceso a los expedientes completos en formato digital y conlleva una reducción del espacio utilizado en el Archivo General.
- Se digitalizaron y se adjuntaron en los expedientes digitales, un total de mil cuatrocientos (1,400) certificaciones y cien (100) Pre-consultas radicadas en la Junta desde el año 2009 al 2018. Esto conlleva una reducción de espacio utilizado en el Archivo General y la conveniencia de acceso a dichos expedientes en formato digital.
- Se implantó a nivel interno el expediente y trámite digital de las solicitudes de certificaciones y solicitudes para aclarar disposiciones reglamentarias. Esto agiliza el proceso de referido interno de las solicitudes, representa un ahorro en la cantidad de copias reproducidas y una reducción en el espacio necesario para archivar dichos expedientes. Además, representa una disminución en la cantidad de documentos referidos mediante Mensajero.
- Se completó la digitalización de los documentos que componen los Planes de Ordenación Municipales, vigentes (Memorial, Programa, Reglamento y Orden Ejecutiva) y se incluyeron en el Portal de la Junta de Planificación (www.jp.pr.gov). Esto representa un fácil acceso y ahorro en tiempo y dinero para la ciudadanía en general, ya que pueden acceder a dichos documentos por internet y no tienen que pagar por el costo de reproducción de copias.
- Se revisaron las resoluciones especiales de la Junta, vigentes. Se presentaron a Junta para derogar aquellas que ya habían cumplido su propósito y se identificaron las resoluciones que se proponen incorporar al Reglamento Conjunto.
- Se completó el trámite de notificación, publicación, etc. de doce (12) asuntos que estaban pendientes de completarse desde diciembre de 2016:
 1. Mapa Delimitación de Bosque Modelo de PR
 2. Delimitación y Designación de la Reserva Natural Río Cialitos
 3. Plan Sectorial Zona Histórica Miramar
 4. Plan Sectorial Zona Histórica Sagrado Corazón
 5. Revisión Parcial Plan Territorial Municipio Barceloneta
 6. Plan Territorial Municipio Corozal
 7. Plan Territorial Municipio Lajas

8. Plan Territorial Municipio Rincón
 9. Plan Territorial Municipio Vega Baja
 10. Reglamento de Calificación del Condado
 11. Revisión Parcial Plan Territorial Toa Baja
 12. Enmienda ZIT Vega Alta, Dorado y Toa Baja
- Con el apoyo de Sistemas de Información se creó y se implantó un Portal para el referido interno en digital de la correspondencia recibida en la Oficina de la Secretaria.

PLAN DE TRABAJO 2020

- Completar la digitalización de los procesos de notificación de las resoluciones emitidas por la JP.